

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C. No 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592011576486: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

Mocoa, Putumayo, 03 de agosto de 2026

ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 040-BASPC27-2026

FECHA DEL ACTA:	03 de agosto de 2026
-----------------	----------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO	No. 040-BASPC27-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC27
CONTRATISTA	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ
CC o NIT	C.C. No. 27.433.856 de Sandona
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, COMBUSTIBLES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PLÁNTULAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO A LOS HÉROES CAÍDOS DESARROLLADO POR EL BATALLÓN DE INGENIEROS N 27 CENTRALIZADO ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE ASPC N 27
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$ 57.498.032,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de diez (10) días calendario y/o hasta el agotamiento del recurso público, lo primero que ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, esto es el perfeccionamiento de la aceptación de oferta, la aprobación de pólizas, la expedición del CRP y la suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.
FORMA DE PAGO	EL MDN-Ejército Nacional- BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 pagará el valor del contrato mediante giro directo a la persona natural FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 27.433.856 expedida en Sandona (Nariño), a la CUENTA DE AHORROS No. 500806692204 del Banco POPULAR S.A. , de la siguiente manera:



Batallón de ASPC No 27 "Simona de la Luz Duque de Alzate"
Mocoa- Putumayo.
Bas27@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592011576486 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

- Un solo pago al cien por ciento (100%) de cumplimiento del objeto contractual, contra entrega de la totalidad de los productos a adquirir recibidos a entera satisfacción de la entidad, según lo facturado; previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentra aprobado el programa anual mensualizado de caja "PAC".

El proveedor deberá enviar las facturas al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co diligenciando en el "Asunto" de este, así: **15-01-03-050;seguidodelnumerodecontrato;correoelectrónico**

Ejemplo 01:

15-01-03-050;aceptaciondeoferta077; bas27@ejercito.mil.co

- **Para:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
- **Asunto:** 15-01-03-050;contrato077; bas27@ejercito.mil.co
- **Adjunto:** Contenedor_Factura+XML.zip

Y en la sección "Notas" de la factura deberá poner el siguiente mensaje: **##\$15-01-03-050;seguidodelnumerodecontrato;correoelectrónico#\$**

Observación: tener en cuenta que no deben llevar espacios ni cambiar el punto y coma por otro carácter, ya que esto hará que se rechace la factura por sistema.

Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato, comité técnico evaluador y el **CONTRATISTA**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos.

Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC)

Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar.

NOTA 2: En el evento de prórroga del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción de la entrega.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de



Batallón de ASPC No 27 "Simona de la Luz Duque de Alzate"
Mocoa- Putumayo.
Bas27@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592011576486 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

	conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: - Denominación expresa como factura de venta - Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. - Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. - Número consecutivo de factura de venta - Fecha de expedición de la factura - Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados. - Valor total de la operación - Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura - Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista entregará los elementos en el parque principal de Puerto Leguizamo Departamento del Putumayo, previa coordinación con el supervisor del contrato, con ingreso a almacén de Intendencia Bisol 49. Para el recibo a satisfacción se tendrá en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas estipuladas en el estudio previo, invitación pública y la oferta presentada por el oferente.
RUBRO	A-02-02-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA, A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA, A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS, A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO, A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA, A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P., A-02-02-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., A-02-02-01-003-009 DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS, A-02-02-01-004-001 METALES BÁSICOS, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS



Batallón de ASPC No 27 "Simona de la Luz Duque de Alzate"
 Mocoa- Putumayo.
 Bas27@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592011576486 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

	(EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-04-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, A-02-02-01- 004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7726 del 17 de junio de 2026
SUPERVISOR	Mayor LARA MARTÍNEZ JOSÉ LUIS Ejecutivo y 2do Comandante BISOL49

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	14 de julio de 2026
Registro Presupuestal	67226 de fecha 31/07/2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	FECHA		
Publicación Gaceta	NO APLICA		
Garantía Única. 585-47-994000002312 ANEXO 0 Y 1 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 14/07/2026	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 17.249.409,60	DE: 14/07/2026 HASTA 31/01/2027
	CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 17.249.409,60	DE: 14/07/2026 HASTA 31/01/2027
	SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES E	\$ 2.874.901,60	DE: 14/07/2026 HASTA 31/07/2029
	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA		NO APLICA
	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Otros (según el contrato) NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

En Mocoa - Putumayo, en las oficinas del BASPC 27, se reunieron los suscritos a saber: Teniente Coronel **CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES** competente contractual del BASPC No. 27, el **MY. LARA MARTINEZ JOSE LUIS - EJECUTIVO Y 2DO COMANDANTE BISOL49**, en calidad de Supervisor y la señora **FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 27.433.856



Batallón de ASPC No 27 "Simona de la Luz Duque de Alzate"
 Mocoa- Putumayo.
 Bas27@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026592011576486 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV06-BR27-BASPC27-2.25

de Sandona en calidad de CONTRATISTA, con el fin de acordar el inicio al Contrato de Compraventa No. 040-BASPC27-2026 a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen

FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ

C.C. No. 27.438.856 de Sandona

MY. LARA MARTINEZ JOSE LUIS
EJECUTIVO Y 2DO COMANDANTE BISOL49

Teniente Coronel CRISTIAN JOEL MONSALVE JAIMES
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.27

Competente contractual

Proyecto:

Abg. MARIA CAMILÑA BEDOYA CAICEDO
Asesora Jurídica en Contratación BASPC27



Batallón de ASPC No 27 "Simona de la Luz Duque de Alzate"
Mocoa- Putumayo.
Bas27@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co